



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D.FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a veinticuatro de mayo de dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

No asiste: D. RAMÓN GIGANTE MARÍN.

Actúa como **PRESIDENTE**, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. FRANCISCO GIGANTE MOYA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Licencias.
- 4º.-Instancias Varias.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día cinco de mayo de 2011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<u>PROVEEDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
METÁLICAS DEL VIÑEDO S.L.	GOTEROS Y ENLACES	51,45
MANCOMUNIDAD EL QUIJOTE	ABASTECIMIENTO DE AGUA MES DE ABRIL DE 2011	3.671,14
MICROSOL	LIBROS BIBLIOTECA	62,36
HERMANOS MORA S.L.L.	COMESTIBLES Y BEBIDAS (S.Isidro 2011)	2.027,24
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA	MONTAJE DE PUERTAS Y ENCIMERAS (Pozo de la Serna)	907,42
FERRETERÍA GARCÍA-ABADILLO	MATERIAL DE FERRETERÍA	966,79
HOTEL ENTRELAGOS	SANTA RITA 2010	821,34
SCHINDLER	MANTENIMIENTO ASCENSOR (COLEGIO) 2º TRIMESTRE 2011	852,62
HERMANOS MONCADA S.L.	SUMUNISTRO DE GASÓLEO	8.663,84
MONPETEL S.L.	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS 2º TRIMESTRE 2011	745,67
MULTICOPIA RICOH	MANTENIMIENTO IMPRESORA MESES DE MARZO Y ABRIL 2011	129,87
ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ	TROFEOS(TORNEO COMARCAL FÚTBOL SALA)	120,48
FRATERNIDAD MUPRESA PREVENCIÓN	RECONOCIMIENTOS Y ANALÍTICAS 2011	444,96
JOSÉ DURO HORCAJADA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA MARZO Y ABRIL	477,85
ASOC. CULTURAL CONCERTO	DESARROLLO MUSICAL MES DE ABRIL	425,00
LOS DESMONTES HOSTELERÍA	COMIDA	271,00
JOSÉ MATEO	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	5.689,96
HIJOS DE RAMÓN CANO S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	1.981,22
CENCIBELIS	HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MARZO Y ABRIL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAD.	1.646,25



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

FRANCISCA DÍAZ RODRÍGUEZ	TALLERES EXTRAESCOLARES (24 HORAS)	288,00
GONZÁLEZ ALBO Y ASOCIADOS	ASESORAMIENTO JURÍDICO MES DE ABRIL	851,96
LUPARIA	MANTENIMIENTO CALDERAS, INSTALACIONES CASETA BARRIO PISCINA Y FUENTE (POZO DE LA SERNA)	764,23
JESÚS MERLO GARCÍA, S.L.	ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA, INSTALACIÓN DE RIEGO Y SUMINISTRO DE GRAMA FINA	1.916,31
ENRIQUE MATA TRUJILLO	PROYECTO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA Y PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN	2.067,59
ALÍA CORONADO, S.L.	DIRECCIÓN DE OBRA PISCINA Y VESTUARIOS POZO DE LA SERNA	3.894,00
FINANZAUTO	MANTENIMIENTO RETROPALA(1º SEMESTRE)	1.613,33
METÁLICAS JOSÉ A. LLORENTE ,S.L.	SUMINISTRO DE MATERIAL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	2.134,86
F.E.M.P.	CUOTA ANUAL	62,72
AQUAGEST	EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA DE AGUAS RESIDUALES ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2011	8.838,05

TERCERO.- LICENCIAS

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad:

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **Vicente Martín-Albo Naranjo** para la construcción de dos casetas para uso agrícola en Parcela 27, Polígono 60 y en Parcela 63, Polígono 59.
- A **El Lobillo, S.A.** para instalación de vallado cinegético en los Polígonos 9,10,11,63,128,130,131,194(excepto Parcela 12) y 195(excepto Parcelas 6,7,16 y 25) del término municipal de Alhambra.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

- 3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- 3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
- 3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

5º.- Conceder a **Dª Julia Gómez Gómez** licencia de primera ocupación del inmueble sito en Calle Navarra nº 30.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS.

- En relación con el expediente de autorización provisional para instalación de dos torres de medición de viento iniciado a solicitud de **IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA LA MANCHA,S.A.**, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y habiéndose recibido permiso de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la autorización provisional a **IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA LA MANCHA, S.A.**, para la instalación de dos torres de medición meteorológicas en Polígono 134, Parcela 57 y Polígono 229, Parcela 4 del término municipal de Alhambra.
- De **Carmen Álvarez Plata** se solicita la baja de dos recibos correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (5251DNM) dada su expedición por triplicado. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **Vicente Rodado Rodado** se solicita la baja en el padrón correspondiente a la tasa por recogida de basura y la devolución del recibo correspondiente dada su inclusión por error. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **Diego Sevilla Jiménez** se solicita la baja en el padrón correspondiente a la tasa por recogida de basura y la devolución del recibo correspondiente dada su inclusión por error. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **Balbino Torrijos Pelaez** se solicita la baja en el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (C6511BDL) y la devolución del recibo correspondiente dada su inclusión por error. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

- De **Dolores María Rodríguez Rabadán Garrido**, en calidad de secretaria de la Hermandad de Donantes de Sangre se solicita permiso para utilización de local el día 27 de mayo. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder permiso para la utilización de la sala de espera del nuevo centro de salud (Travesía del Calvario nº 10).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

EL TENIENTE DE ALCALDE
(Decreto de delegación 21/10/2010)

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Gigante Moya

**Fdo. Benigno García-Luengo
Pensado**